

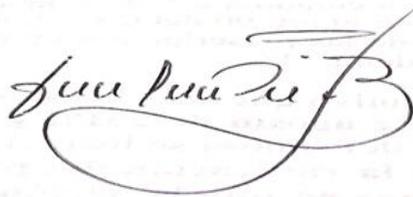
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de Julio del dos mil veinte (2020).

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el juzgado le informa al memorialista que debe estarse a lo dispuesto en auto de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

Por otro lado, se requiere a la secretaría del juzgado, para que informe si se dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, frente al requerimiento del aquí demandante señor ANDRES ALEXANDER PERALTA GIL.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
N° _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ